Estraordinario en la sala nuebe de ag[ost]o de 1656

En la muy noble y muy leal ciudad de
Murcia a nuebe dias del mes de ag[ost]o de mill
y seiscientos y cinquenta y seis años
se juntaron a cabildo segun lo an de uso
y costumbre en la sala de las casas de la
Consejo a saver don Phelipe de Porres corregidor
de esta ciudad con las de Lorca y Cartagena ca-
vallero del abito de Alcantara alcalde
mayor perpetuo de Burgos gentilhombre
de Su Mag[esta]d, Geronimo Ximenez, don Ant[oni]o
de Albarado, don Ju[an] Marin de Baldes, don Gillen
de [illegible] don Pedro [illegible] don Lucas de
Avellaneda, don Luis Tacon, don Geronimo
de [illegible] don Gaspar [illegible] don Lazaro del
Monreal, don Diego de Cuellar Regidores
Jurados don [illegible] de Chirinos [illegible] y
Miguel Perez, Geronimo [illegible] jura-
dos [illegible]
Entro el s[eñ]or don Andres de Cisneros R[egid]or
Entro el s[eñ]or don Ant[oni]o Riquelme Regidor
Entro el s[eñ]or jurado Estevan de las Casas
Entro el s[eñ]or jurado Juan Vazquez Ramirez
Entro el s[eñ]or jurado Gabriel Becerra
Entro el s[eñ]or don Juan de [illegible] R[egid]or
Vio se un [illegible] de los s[eño]res don Juan Marin
y don Fran[cis]co Ximenez Regidores [illegible]